

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	X
APERTURA Y/O REFRENDO DE UNIDADES ECONÓMICAS DE MEDIO Y ALTO IMPACTO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYOR A 12° EN BOTELLA ABIERTA		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
El peticionario presenta su formato único de gestión empresarial (FUGE) con la documentación requerida en términos del reglamento municipal de fomento económico, ante el representante del centro integral de servicios empresariales quien lo clasifica en mediano y alto impacto, tratándose de fondas, taquerías, loncherías, cocina económica, ostionerías, pizzerías, restaurantes bar, bares, cantinas y centros bataneros, se turna a las áreas correspondientes y si el caso implica la venta de bebidas alcohólicas para consumo inmediato deberá tramitar su dictamen de giro en términos de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	N00/DFE/08		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 1, 3, 120 y 121 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal Artículo I de la ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 41 Fracción XXX, Sección Sexta Artículos 69M, 69N, 69O, 69P, Sección Décima Art. 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO FISCAL
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	PARA LA APERTURA DE CUALQUIER UNIDAD ECONOMICA CON ACTIVIDAD DE FONDAS, TAQUERIAS, LONCHERIAS, COCINAS ECONOMICAS, OSTIONERIAS, PIZZERIAS, RESTAURANTES BAR, BARES, CANTINAS Y CENTROS BOTANEROS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN BOTELLA ABIERTA O AL COPEO EN TERMINOS DEL CATALOGO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS VIGENTE EN LA ENTIDAD		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
FORMATO DE GESTION EMPRESARIAL	SI	0	Artículo 1, 3, 120 y 121 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal
CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION	SI	1	Artículo 1, 3, 120 y 121 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal
CARTA PODER CON IDENTIFICACIONES DE TESTIGOS (EN CASO DE QUE EL TRÁMITE LO REALICE UN TERCERO)	SI	0	Artículo 1, 3, 120 y 121 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México.

			Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal
DICTAMEN EMITIDO POR PORTECCION CIVIL Y/O MEDIO AMBIENTE, SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA POR REALIZAR	SI	1	Artículo 1, 3, 120 y 121 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (PAGO DE PREDIAL O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO)	SI	1	Artículo 1, 3, 120 y 121 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal
DICTAMEN DE GIRO	SI	1	Artículo 20 Bis, 20 Ter y 20 Quáter de la Sección Tercera del Dictamen de Giro de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado México.
PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN BOTELLA ABIERTA Y/O AL COPEO	SI	1	Artículo 41 Fracc. XXX, Sección Sexta Artículos 69M, 69N, 69O, 69P, Sección Décima Art. 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
FORMATO UNICO DE GESTION EMPRESARIAL	SI	0	Artículo 1, 3, 120 y 121 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal
CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACION	SI	1	Artículo 1, 3, 120 y 121 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal
ACTA CONSTITUTIVA E IDENTIFICACION OFICIAL DE RESPRESENTANTE LEGAL Y EN SU CASO PODER NOTARIAL	SI	1	Artículo 1, 3, 120 y 121 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal
CARTA PODER CON IDENTIFICACIONES DE TESTIGOS (EN CASO DE QUE EL TRAMITE LO REALICE UN TERCERO)	SI	0	Artículo 1, 3, 120 y 121 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal
DICTAMEN EMITIDO POR PORTECCION CIVIL Y/O MEDIO AMBIENTE, SEGÚN EL TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA POR REALIZAR)	SI	1	Artículo 1, 3, 120 y 121 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Berriozábal
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD (PAGO DE PREDIAL O CONTRATO DE ARRENDAMIENTO)	SI	1	Artículo 1, 3, 120 y 121 del Bando Municipal de Coahuila de Berriozábal Estado de México. Artículo 1, 4, 12 y 17 del Reglamento Municipal de

			Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica de Coahuila de Zaragoza	
DICTAMEN DE GIRO	SI	1	Artículo 20 Bis, 20 Ter y 20 Quáter de la Sección Tercera del Dictamen de Giro de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado México.	
PAGO DE DERECHOS POR LA EXPEDICIÓN O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN BOTELLA ABIERTA Y/O AL COPEO	SI	1	Artículo 41 Fracc. XXX, Sección Sexta Artículos 69M, 69N, 69O, 69P, Sección Décima Art. 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A				
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p> <p>Realizar Pago de Derechos de Alcohol Dictamen de Giro Requisita el Formato FUGE Ingresar toda la Documentación Solicitada junto con su Formato FUGE</p>				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 3 DÍAS HÁBILES				
COSTO		COSTO PAGO DE DERECHOS DE ALCOHOL	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico : En Términos de la Sección Décima, Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y el Artículo 57 del Reglamento Municipal de Fomento Económico Operación y Funcionamiento de la Actividad Económica del Municipio de Coahuila.
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DEBITO
		SI	SI	SI
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?		EN CUALQUIER VENTANILLA DE LA TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A		
<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</p> <p>3 DIAS HÁBILES PARA LA PREVENCIÓN Y 3 DIAS HÁBILES PARA QUE DE CUMPLIMIENTO ART. 13 LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.</p>				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		UNA VEZ INTEGRADA Y VALIDADA TODA LA DOCUMENTACION		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		SOLO EN CASO DE QUE LA UNIDAD ECONÓMICA SE ENCUENTRE YA CON SU DICTAMEN DE GIRO Y LA DOCUMENTACION COMPLETA		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCION DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONOMICO			VENTANILLA DE GESTION EMPRESARIAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		C. CARLOS EDUARDO PEREZ VENTURA		
DOMICILIO				
CALLE	SEVERIANO REYES	NO. INT. Y EXT.	S/N	
COLONIA	CABECERA MUNICIPAL	MUNICIPIO	COACALCO DE BERRIOZABAL	
C.P.	55700	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 18:00 HRS	
LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO	
52	55 5898 9029	2820	desarrolloeconomico@coahuila.gob.mx	

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO INT Y EXT	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	N/A		
LADA	TELEFONOS		EXT	CORREO ELECTRONICO	
N/A	N/A		N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	FORMATO ÚNICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL (F.U.G.E.)				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO OBTENER LA RESOLUCIÓN POSITIVA DE ESTE TRAMITE SIN DICTAMEN DE GIRO?				
RESPUESTA:	NO YA QUE ES UNA UNIDAD ECONÓMICA DE MEDIO O ALTO IMPÁCTO Y REQUIERE SER DICTAMINADA PARA LA OBTENCION DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO				
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO OBTENER LA RESOLUCIÓN POSITIVA DE ESTE TRÁMITE SIN EL REFRENDO DE ALCOHOL?				
RESPUESTA:	NO, POR TRATARSE DE UNA UNIDAD ECONÓMICA DE MEDIO O ALTO IMPACTO CON VENTA DE ALCOHOL MAYOR A 12° G.L BOTELLA ABIERTA AL COPEO.				
PREGUNTA FRECUENTE	¿PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA?				
RESPUESTA:	UNA VEZ INTEGRADA Y VALIDADA TODA LA DOCUMENTACION 5 DÍAS HÁBILES				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

 <p>COAHUILA DE ZARAGOZA GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027 COORDINACIÓN DE GESTIÓN EMPRESARIAL JOSE EZARQUE GARCIA NOMBRE COMPLETO</p>	 <p>COAHUILA DE ZARAGOZA GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TURISMO C. CARLOS EDUARDO DOMÍNGUEZ Y VENTURA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">___ / ___ / 2026</p>
---	--	--